

ACTA SESIÓN CONSTITUTIVA CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL (COSOC) SERVICIO NACIONAL DE REINSERCIÓN SOCIAL JUVENIL

Acta N°: 002/2026

Fecha: 05 de junio de 2026.

Hora de inicio: 09:30 horas.

Hora de cierre: 11:05 horas

Lugar: Fundación San Carlos de Maipo, ubicada en Nueva de Lyon 072, oficina 1401, providencia.

Asistentes:

CARGO	NOMBRE	ASISTENCIA
Directora nacional del Servicio de Reinserción Social Juvenil	Rocío Faúndez	Presencial
Jefa de Comunicaciones del Servicio de Reinserción Social Juvenil	Paz Sáenz	Presencial
Profesional de Comunicaciones del Servicio de Reinserción Social Juvenil	Daniel Contreras	Presencial
Vicepresidente electa Fundación Kalén	Camila Gajardo	Virtual
Presidente electo Fundación Reinventarse	Bernardo Vásquez	Presencial
Consejero electo Fundación San Carlos de Maipo	Rafael Rodríguez	Presencial
Consejero electo Fundación Proyecto B	Omar Rivas	Presencial
Consejera electa Fundación Proyecto B	Andrea Beytía	Presencial
Consejera electa Fundación Mujer Levántate	Margarita Saavedra	Presencial
Consejera electa Fundación Mujer Levántate	Giovanna Pareschi	Presencial
Profesional Fundación Reinventarse	Camila Seoane	Presencial

Tabla:

1. Preparación de la Cuenta Pública Participativa 2026.
2. Estado de avance de la implementación institucional.
3. Funcionamiento interno y acuerdos del Consejo.

A las 09:30 horas del 05 de junio de 2026 se inicia la segunda sesión ordinaria del Consejo de la Sociedad Civil del Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil,

integrada por todas las y los consejeros electos. Se deja constancia que, participa en la sesión Camila Seoane nueva representante de Fundación Reinventarse que reemplazará de manera permanente a Fernanda Mejías Vargas. Su designación fue informada en el tiempo y plazo establecido en el reglamento del COSOC. Por su parte, el servicio está en proceso de ejecución del respectivo acto administrativo.

Desarrollo

1. Preparación de la Cuenta Pública 2026.

La directora nacional informa sobre el proceso de preparación de la Cuenta Pública Participativa del Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil, programada para el 01 de julio de 2026. En este contexto, destaca la relevancia de la participación del Consejo de la Sociedad Civil (COSOC) en la revisión del informe preliminar, en conformidad con la Ley N.º 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública, el artículo 72 de la Ley N.º 18.575 y las orientaciones contenidas en el Instructivo Presidencial N.º 004/2026 sobre Participación Ciudadana en la Gestión Pública, que promueven la incorporación de observaciones de la sociedad civil en los procesos de rendición de cuentas de los órganos de la Administración del Estado.

Con el propósito de fortalecer el carácter participativo de este proceso y recoger las observaciones de las organizaciones representadas en el Consejo, se acuerda realizar una sesión extraordinaria del COSOC el día **11 de junio de 2026, entre las 14:00 y las 16:00** horas, en modalidad remota, destinada a revisar el Informe preliminar de la Cuenta Pública Participativa 2026 y formular observaciones que contribuyan al perfeccionamiento de la versión final del documento

2. Estado de avance de la implementación institucional.

A solicitud del presidente del COSOC, Bernardo Vásquez, la directora nacional entrega un balance del estado de implementación del Servicio en la Región Metropolitana.

Se informa que durante el período se ha avanzado en la instalación de los modelos técnicos definidos para el Servicio, mediante una metodología orientada a fortalecer la apropiación institucional por parte de los equipos ejecutores.

Dentro de los desafíos identificados, la directora expone diversos aspectos asociados a la implementación y operación de los programas en ejecución, así como las medidas adoptadas para fortalecer la continuidad y calidad de la atención brindada por el Servicio.

Finalmente, se aborda el proceso de implementación del Expediente Único Electrónico (EUE), iniciativa estratégica orientada a fortalecer la gestión institucional y mejorar la trazabilidad de la información de los jóvenes atendidos por el servicio. Para apoyar este proceso se informa la contratación de una profesional que tendrá la responsabilidad de

coordinar a las distintas áreas involucradas y liderar el levantamiento de información requerido para su implementación.

3. Rol y fortalecimiento del Consejo de la Sociedad Civil (COSOC).

Tal como se acordó en la sesión de constitución del COSOC, Fundación San Carlos de Maipo facilitó un proceso de planificación estratégica del Consejo de la Sociedad Civil, orientado a fortalecer su funcionamiento, definir prioridades de trabajo y proyectar su contribución al desarrollo de las funciones consultivas y de participación ciudadana que le corresponden. En dicho proceso, los integrantes del Consejo plantean la necesidad de avanzar hacia mecanismo de participación que permitan una incidencia más efectiva en las decisiones institucionales, fortaleciendo el aporte de las organizaciones de la sociedad civil en materias vinculadas a la reinserción social juvenil.

Se acuerda que las y los integrantes del COSOC desarrollarán una instancia de trabajo coordinada para concluir el proceso de planificación estratégica antes de la próxima sesión ordinaria del Consejo.

4. Evaluaciones institucionales y desafíos de mejora.

La directora nacional informa acerca de los procesos de evaluación actualmente en desarrollo por parte del Servicio.

En particular, se informa sobre una evaluación de impacto adjudicada por parte de la Pontificia Universidad Católica de Chile, con una duración estimada de veinticuatro meses y financiada mediante recursos de la Dirección de Presupuestos (DIPRES), cuyo propósito es evaluar los resultados e impactos de las intervenciones desarrolladas por el servicio.

Junto con ello, se plantea como desafío institucional profundizar el análisis de aquellos casos en que los procesos de intervención no han alcanzado los resultados esperados, con el objetivo de identificar oportunidades de mejora y fortalecer las estrategias de reinserción social juvenil.

En este contexto, los integrantes del Consejo consultan sobre la posibilidad de que representantes del COSOC puedan participar en futuras postulaciones o procesos evaluativos, así como respecto de eventuales implicancias o conflictos de interés asociados a dicha participación. La consulta queda registrada para su análisis por parte del Servicio.

5. Funcionamiento interno y acuerdos del Consejo.

En materias de funcionamiento interno, Andrea Beytía, consejera electa Fundación Proyecto B informa que, debido a su próximo período de pre y postnatal, no podrá continuar participando activamente en las sesiones del Consejo.

En atención a lo anterior, manifiesta su interés en que, ante la vacancia que podría generarse por su salida del Consejo, se analice la posibilidad de incorporar a representantes de organizaciones de la sociedad civil que actualmente no integran el COSOC.

Frente a esta solicitud, Paz Sáenz, en su calidad de secretaria ejecutiva, señala que cualquier situación relacionada con reemplazos o vacancias deberá abordarse conforme a las disposiciones establecidas en el Reglamento del Consejo de la Sociedad Civil. Sin perjuicio de ello, se compromete a realizar las consultas correspondientes con el área jurídica del Servicio para revisar los procedimientos y evaluar las posibilidades de abordar la solicitud. La Secretaría Ejecutiva comunicará oportunamente a las y los consejeros los antecedentes y aspectos administrativos necesarios para el reemplazo temporal de Andrea.

Finalmente, se acuerda que la próxima sesión ordinaria del Consejo de la Sociedad Civil se llevará a cabo el viernes 25 de septiembre de 2026 en dependencias de Fundación Mujer Levántate.

Acuerdos

1. Realizar una sesión extraordinaria del COSOC el día 11 de junio de 2026, entre las 14:00 y las 16:00 horas, en modalidad remota, para revisar el Informe Preliminar de la Cuenta Pública Participativa 2026.
2. Desarrollar una instancia de trabajo coordinada entre las y los integrantes del COSOC para concluir el proceso de planificación estratégica liderado por Fundación San Carlos de Maipo, previo a la próxima sesión ordinaria del Consejo.
3. Desarrollar la próxima sesión ordinaria del Consejo de la Sociedad Civil el día 25 de septiembre de 2026, en dependencias de Fundación Mujer Levántate, ubicada en Néstor Aracena 696, Providencia.

Nota: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 28 del Reglamento, la presente acta será publicada en el sitio web institucional del Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil, resguardando la protección de datos personales, en conformidad con lo establecido en el artículo 7 letra h) de la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública, así como con la normativa vigente en materia de protección de datos personales. El acta no contiene datos privados de los consejeros, tales como direcciones, teléfonos o correos electrónicos.